

Propiedad de animales: Ganadería anunció modificaciones en los padrones de marca

20 enero, 2021



El organismo avanzará a un nuevo sistema de registro que facilitará el control de la propiedad de animales en la provincia, mediante la generación automática de marcas.

El Ministerio de Economía y Energía, a través del departamento de marcas y señales de la Dirección de Ganadería, anunció modificaciones en la inscripción y reinscripción de marcas y señales por parte de propietarios de ganado de diferentes especies en la provincia.

En este sentido, Damián Carbó, titular de la Dirección de Ganadería, adelantó: “El sistema lanzará 2 letras y un número. Es único y se genera de manera automática. De esta forma el productor tendrá el trámite terminado una vez se presente en nuestras delegaciones”.

“Normalmente el productor traía un dibujo que se debía aceptar siempre y cuando no fuera el mismo que otro. Requeríamos 3 diseños, los cuáles debían ser evaluados a los efectos de que no fueran iguales a otros presentados anteriormente. Esto demandaba tiempo para evitar caer errores y demandaba que el productor debiera aguardar la conclusión del trámite”, sostuvo Carbó

El funcionario destacó que a partir de ahora los productores solo deberán presentarse con el certificado de buena conducta, el código de pago N° 148 en Bolsa de Comercio o Banco Nación, el RENSPA del establecimiento y el DNI.

Por otro lado, el funcionario dijo que, para las autoridades de los distintos organismos vinculados al sector ganadero, este nuevo sistema de registro permitirá agilizar el proceso de control de propiedad de los animales tanto en la vía pública como en remates y procesos judiciales, entre otros.

Desde la cartera económica, a cargo del ministro Enrique Vaquié, señalaron que todos aquellos quienes ya tengan este trámite realizado podrán renovarlo voluntariamente o bien podrán esperar al correspondiente vencimiento. “En cualquiera de los casos el productor obtendrá, al momento de realizar el registro, su nueva marca de una manera más rápida y ágil”.

Vale destacar que todos aquellos productores ganaderos que deban realizar la renovación de las marcas por vencimiento de los mismos o bien todos aquellos que no deseen aguardar dicho vencimiento, deberán realizar una inversión de \$1370 por la generación de esta nueva marca.

Informes

Para mayor información, los productores mendocinos deberán dirigirse a cualquiera de las delegaciones de la Dirección de Ganadería a los efectos de ser asesorados por un representante.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza